

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DENOMINADO “BECAS EMBAJADORES QUERÉTARO” MODALIDAD “B” BECA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEDEQ), EN COORDINACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, TECNOLÓGICAS, POLITÉCNICAS Y AERONÁUTICA EN LA ENTIDAD

Con fundamento en los artículos 16, 17 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 54, 76 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; así como, 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; así como a lo establecido en el Artículo 11 del Acuerdo por el que se autoriza el Programa denominado “Becas Embajadores Querétaro” y punto 4.3.2 del Acuerdo por el que expiden las Reglas de Operación, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el día 16 del mes septiembre del año 2022

CONVOCAN

A docentes y/o profesores investigadores, adscritos cualquiera de las siguientes instituciones educativas de tipo superior: Universidad Aeronáutica en Querétaro, Universidad Politécnica de Querétaro, Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, Universidad Tecnológica de Corregidora, Universidad Tecnológica de Querétaro y Universidad Tecnológica de San Juan del Río, en lo sucesivo las “**Universidades**”, a participar en el:

PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA “BECAS EMBAJADORES QUERÉTARO” EN LA MODALIDAD DE CAPACITACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con las siguientes Bases:

1. OBJETIVO

Apoyar mediante una Beca a docentes y/o profesores investigadores adscritos a las “**Universidades**”, para que tengan la oportunidad de recibir cursos de capacitación de manera virtual, en materia de aprendizaje para la enseñanza de lenguas extranjeras o contenidos a través de lenguas extranjeras relacionados con las áreas del conocimiento de ciencia, tecnología, ingeniería, sustentabilidad e innovación y ciencias de la salud, con instituciones académicas, empresariales y/o centros de investigación de América del Norte, Europa y Asia.

2. MODALIDAD:

B. Beca de Capacitación Virtual para docentes y/o profesores investigadores, adscritos a alguna de las “**Universidades**”, y que sus actividades de docencia e investigación se encuentren dentro de las áreas del conocimiento mencionadas en el punto que antecede.

La **beca**, consiste en un recurso económico para 60 docentes y/o profesores investigadores; distribuidos de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa; que podrá cubrir el costo del curso de capacitación. En caso de rebasar el monto autorizado, la diferencia estará a cargo de la persona beneficiaria.

Esta beca será entregada por **única ocasión**, no forma parte del salario, ni podrá ser considerada bajo ninguna circunstancia de carácter laboral o como; lo anterior, de acuerdo con los montos señalados en el numeral **4.5 Monto de la Beca** del Acuerdo por el que expiden las Reglas de Operación del Programa y de conformidad con la suficiencia presupuestal.

3. REQUISITOS

- a) Ser docente y/o profesor investigador adscrito a las “**Universidades**”;
- b) Su actividad docente o de investigación corresponda a las áreas del conocimiento en ciencia, tecnología, ingeniería, sustentabilidad e innovación y ciencias de la salud y enseñanza de lenguas extranjeras o contenidos a través de lenguas extranjeras;
- c) Demostrar con el documento o certificado correspondiente, el nivel del idioma solicitado mínimo C1 en el idioma inglés (TOEFL, IELTS, ITEP, Cambridge) de acuerdo con el marco común europeo de referencia (o equivalente);
- d) Entregar los documentos solicitados en el numeral 4. **DOCUMENTACIÓN** de la presente Convocatoria;
- e) No ser persona beneficiada en último año inmediato anterior con una Beca de Capacitación Virtual, y
- f) El trámite deberá ser realizado de manera personal por la persona interesada.

4. DOCUMENTACIÓN

Los docentes y/o profesores investigadores interesados deberán entregar en las oficinas de Vinculación o similar de cada Universidad a la que estén adscritos, la documentación específica y completa, ésta integrará los expedientes de las personas aspirantes y entregará de conformidad con lo establecido en el Programa y sus respectivas Reglas de Operación al Comité Técnico la Base de Datos y la documentación que respalde la misma.

Los documentos que presentarán las personas aspirantes son los siguientes:

- a) Formato de solicitud debidamente requisitado y firmado por el interesado, manifestando bajo protesta de decir verdad que la documentación que presenta es auténtica y se responsabiliza en caso de falsedad, error, dolo o mala fe (Anexo Único);
- b) Copia fotostática simple de acta de nacimiento;
- c) Copia fotostática simple de credencial de elector;
- d) Copia fotostática simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP);
- e) Currículum Vitae;
- f) Documento en hoja membretada con firma autógrafa o sello digital de autenticidad, o bien, carta suscrita por el Departamento de Idiomas o similar de la universidad donde presta sus servicios, referido en el numeral 3. **REQUISITOS**, inciso c), de la presente Convocatoria;
- g) Carta de postulación emitida por la universidad en la que este adscrito, en la que avale que es susceptible de recibir la Beca de Capacitación Virtual y el periodo propuesto para su curso de capacitación;
- h) Constancia laboral expedida por la universidad de adscripción que mencione el último periodo de clases que imparte, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales al 26 de septiembre de 2022;
- i) Último recibo de nómina o factura de pago expedido por las “**Universidades**” en las que esté adscrito, y
- j) Carta de exposición de motivos dirigida al Comité Técnico del Programa denominado “Beca Embajadores”, en la que exponga las razones que originan su interés de ser persona beneficiada de la Beca de Capacitación Virtual.

5. PROCEDIMIENTO

- a) La persona interesada de manera personal deberá presentarse en el Departamento de Vinculación o similar de la universidad que este adscrito prestando sus servicios, con la documentación indicada en el numeral 4 de “**DOCUMENTACIÓN**” de la presente Convocatoria,
- b) Las oficinas de Vinculación o similar de cada Universidad a la que estén adscritos, revisará y validará la documentación presentada;
- c) Una vez ingresada la solicitud y documentación solicitada, la persona interesada recibirá el folio respectivo, que fungirá como comprobante, y
- d) Concluido el periodo de recepción, no podrán recibirse nuevas solicitudes ni documentación adicional a la presentada.

6. PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes serán recibidas en el Departamento de Vinculación o similares de las “**Universidades**” en el siguiente periodo:

Del 19 al 26 de septiembre del 2022.

En un horario de lunes a viernes, de 09:00 am. a 3:00 pm.

7. PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL OTORGAMIENTO DE BECA EMBAJADORES QUERÉTARO.

Los resultados serán publicados el día **30 de septiembre del 2022**, en las siguientes páginas oficiales:

- Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (**SEDEQ**) <https://www.queretaro.gob.mx/educacion/>
- Universidad Aeronáutica en Querétaro (**UNAQ**): <https://www.unaq.edu.mx/>
- Universidad Politécnica de Querétaro (**UPQ**): <https://www.upq.mx/>
- Universidad Tecnológica de Querétaro (**UTEQ**): <https://www.uteq.edu.mx/>
- Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (**UPSRJ**): <https://upsrj.edu.mx/>
- Universidad Tecnológica de San Juan del Río (**UTSJR**): <https://www.utsjr.edu.mx/>
- Universidad Tecnológica de Corregidora (**UTC**): <https://utcorregidora.edu.mx/>

8. SITUACIONES NO PREVISTAS

- a) Los casos no previstos en la Convocatoria estará a cargo de la Secretaría de Educación, en términos de lo establecido en el Acuerdo por el que se autoriza el Programa, así como por el que se expide sus Reglas de Operación.
- b) En caso que la situación de la persona beneficiaria cambie, y no esté en posibilidades de ejercer la beca, deberá notificarlo a la brevedad, en la universidad a la que esté adscrito;
- c) Para cualquier duda o aclaración del trámite, la persona interesada podrá acudir a la universidad que esté adscrito;
- d) Puede consultar el aviso de privacidad integral y el simplificado en el portal de internet de Gobierno del Estado a través del link <http://bit.ly/2zqyiGf>

9. CONTACTO

A) Secretaría de Educación (SEDEQ)

Dirección: Pasteur # 23 sur Centro. Querétaro CP: 76000

Teléfono: (442) 2385-000, Ext 5114

Correo: educacion@queretaro.gob.mx

Página web: <https://www.queretaro.gob.mx/educacion/>

B) Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ)

Dirección: Carretera Querétaro-Tequisquiapan 22154, C.P. 76278 Santiago de Querétaro, Qro.

Teléfono: (442) 1016600

Página web: <https://www.unaq.edu.mx/>

C) Universidad Politécnica de Querétaro (UPQ)

Dirección: Carretera Estatal 420 s/n, Colonia El Rosario, C.P. 76240, Ciudad de Querétaro, Estado de Querétaro

Teléfono: (442) 1019000

Página web: <https://www.upq.mx/>

D) Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ)

Dirección: Km 31 + 150 Carretera Federal 57 Querétaro-San Luis Potosí, Colonia Parque Industrial, C. P. 76221, Ciudad de Querétaro, Estado de Querétaro

Teléfono: (442) 1961300

Página web: <http://upsrj.edu.mx/>

E) Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC)

Dirección: Carretera Santa Bárbara - Coroneo Km 11.2, C. P. 76900, Corregidora, Qro.

Teléfono: (442) 4830070

Página web: <https://utcorregidora.edu.mx/>

F) Universidad Tecnológica de San Juan del Río (UTSJR)

Dirección: Avenida La Palma No. 125, Colonia Vista Hermosa, C.P. 76800, Ciudad de San Juan del Río, Qro.

Teléfono: (427) 1292000

Página web: <https://www.utsjr.edu.mx/>

G) Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ)

Dirección: Avenida Pie de la Cuesta No. 2501, Colonia Unidad Nacional, C.P. 76148, Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

Teléfono: (442) 2096100

Página web: <https://www.utsjr.edu.mx/>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

En la Ciudad de Querétaro, a 19 de septiembre de 2022.

Anexo Único

FORMATO DE SOLICITUD PARA ACCEDER AL PROGRAMA "BECAS EMBAJADORES QUERÉTARO" MODALIDAD "B" BECA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL

FECHA DE SOLICITUD:

1.- DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL DOCENTE Y/O PROFESOR INVESTIGADOR:	GÉNERO: F____ M____ OTRO____
CLASES QUE IMPARTE	NÚMERO DE EMPLEADO (EN CASO DE QUE APLIQUE):
CORREO ELECTRÓNICO:	NIVEL DE INGLÉS
CALLE Y NÚMERO:	COLONIA:
MUNICIPIO:	ESTADO:
CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO CELULAR:
TELÉFONO DE CASA:	NACIONALIDAD:

INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA:	INSTITUCIÓN EXTRANJERA QUE OTORGARÁ LA CAPACITACIÓN:
NOMBRE DEL PROGRAMA A CURSAR (CAPACITACIÓN VIRTUAL):	DURACIÓN DEL PROGRAMA A CURSAR:

Nombre:

Firma:

Toda la documentación presentada se considerará de buena fe y bajo protesta de decir verdad, siendo los solicitantes y/o persona beneficiaria responsables por la falsedad o error que pudiera existir en los documentos.